



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-005-13

"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California"

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No.32065001-005-13, correspondiente a la "Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 12 de marzo de 2013, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en uso de la voz en este acto hace constar la asistencia del C. Saúl Martínez Duarte en calidad de Secretario Ejecutivo en suplencia del Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, C. Juan Carlos Romero Sapiens, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, penúltimo y último párrafo, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada, dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 005 Publicada en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 05 de marzo de 2013, así

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

mismo que en fecha 07 de marzo del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 7 (siete) cuestionarios de los posibles licitantes sobre las bases de licitación, así mismo se le dio oportunidad a los licitantes asistentes a la presente Junta de Aclaraciones para formular preguntas, a lo cual no se recibió cuestionario alguno.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y a la totalidad de los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas; y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

SAUL MARTÍNEZ DUARTE

ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO,
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13,
PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO, INOSO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO

EN REPRESENTACIÓN DE EL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**

LUIS ALONSO RUBIO CASTRO

EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALÍA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: QUALITAS COMPANIA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.U.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: BERNARDO IBARRICA

FIRMA: 

EMPRESA: Grupo Nacional Provincial S.A.B

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Leonor Gau Peña

FIRMA: 

EMPRESA: Abs Seguros SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Olivia E. Garcia Virgen

FIRMA: 

EMPRESA: Axa Seguros SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Elizabeth Sandoval Meriá

FIRMA: 

EMPRESA: GENERAL DE SEGUROS, SAZ

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JOSE LUIS CASTRO AMERIZ

FIRMA: 



EMPRESA: Zurich compañia de seguros

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra Ramos R.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-005-13

“Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-005-13 referente a la contratación de “Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California”.

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA NO.1

Se modifica la información establecida en el punto 3.2 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

3.2 Se proporciona como información complementaria los porcentajes y montos de siniestralidad de las últimas cuatro vigencias.

- Periodo abril de 2009 a febrero de 2010, porcentaje de siniestralidad aproximado de 126.48%, monto aproximado pagado de \$5'952,216.81 M.N.
- Periodo marzo de 2010 a marzo de 2011, porcentaje de siniestralidad aproximado de 85%, monto aproximado pagado de \$4'886,850.00 M.N.
- Periodo marzo de 2011 a marzo de 2012, porcentaje de siniestralidad aproximado de 62.5%, monto aproximado de \$2'786,340.86 M.N.
- Periodo de marzo de 2012 a marzo de 2013, porcentaje de siniestralidad aproximado del 90.28%, monto pagado fue de aproximadamente \$4'699,615. M.N.

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Se solicita respetuosamente confirmar que el total de pólizas para el Seguro Nacional y Responsabilidad Civil USA es el siguiente, de acuerdo al desglose proporcionado en bases:

<u>Total Pólizas Seguro Nacional y Responsabilidad Civil U.S.A.:</u>	<u>2,323</u>
Pólizas de seguro Nacional Cobertura Amplia:	470
Pólizas de seguro Nacional Cobertura Responsabilidad Civil:	1,853
Pólizas de seguro U.S.A. Cobertura Responsabilidad Civil:	238

Respuesta: Es correcta su apreciación, de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

2.- Se solicita respetuosamente confirmar que las unidades solicitadas con cobertura de Responsabilidad Civil USA (238 unidades) están incluidas en la sumatoria de unidades con cobertura nacional.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3.- Se solicita respetuosamente hacer la aclaración respecto al criterio utilizado para coberturas, en el archivo de parque vehicular indica:

CRITERIO UTILIZADO PARA COBERTURAS "FASE INICIAL"	
MODELOS 2010:	COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
MODELOS 2011, 2012 Y 2013:	COBERTURA AMPLIA

Sin embargo, revisando el detalle por cada una de las pestañas existen unidades con modelos anteriores a 2010 y también marcan cobertura amplia.

M2-07489	CHEVROLET MALIBU	2009	1G1ZH57B39F211362	AJS-2852	4	4	PLATEADO	NACIONAL	MEXICALI	AMPLIA
M2-07494	NISAN SENTRA	2009	3N1AB61D59L673095	AJS2857	4	4	BLANCO	NACIONAL	MEXICALI	AMPLIA

Respuesta: El criterio establecido para la fase inicial es de carácter general, el cual puede cambiar de acuerdo a las necesidades de cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo. Por lo cual los licitantes participantes deben de apegarse a las coberturas establecidas para cada vehículo, de acuerdo a lo señalado en el "Anexo 9" de las bases de licitación.

4.- De la sección II, punto 3 "DE LOS SERVICIOS A LICITAR", pagina 10 primer párrafo "Como fase inicial se solicita la cobertura de responsabilidad civil en estados unidos para 238 unidades (según listado anexo), aclarando que durante la vigencia contratada se podrá requerir cobertura de responsabilidad civil en Estados Unidos a unidades adicionales, debiendo proporcionar estas sin costo adicional a lo contratado." Se solicita respetuosamente hacer la aclaración que dichas solicitudes aplican para autos y pick ups de hasta 3.5 toneladas, quedando excluidos autobuses, camiones de más de 3.5 toneladas y patrullas.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá otorgar la cobertura en Estados Unidos a las unidades presentadas en las bases de licitación y a aquellas unidades que posteriormente requieran de esa cobertura.

AXA SEGUROS, S.A DE C.V.

1.- Se pide a la convocante aclarar si se desea incrementar la cobertura de RC en México, de acuerdo a la reforma de LFT a quedar en 3'000,000.00. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Lo mínimo a ofertar por los licitantes participantes será de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación; así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de dichas bases.

2.- Es motivo de descalificación en otorgar suma asegurada en gastos médicos en el extranjero por 2,000.00 dls por ocupantes, esto debido que en nuestro contrato con el proveedor extranjero esta estipulado de esta forma y no es modificable. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Efectivamente, es motivo de descalificación. Los licitantes participantes se deberán apegar a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

3.- Es motivo de descalificación el que participen dos aseguradoras, una en las pólizas nacionales y otra en pólizas USA, integradas las dos en un mismo paquete? Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en los puntos 1.7, 3.1, 8.1 inciso "G" y 8.2 de las bases de licitación.

4.- En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior AXA Seguros no podrá presentar propuesta en la Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a cada una de las condiciones establecidas en las bases de licitación.

5.- Favor de aclarar si se ocupa establecer el costo unitario con letra de cada vehículo de cada una de las partidas que conforma el paquete único o bastará con el costo unitario con número para cada vehículo como se establece en base. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá establecer el costo unitario en número y en letra, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.1 de las bases de licitación.

6.- Se pide a la convocante aclarar el punto al que hacen mención de lo siguiente... En siniestros se deben de cubrir todo tipo de daño generado directa o indirectamente por cualquier tipo de evento. Favor de especificar a que se refiere con "Cualquier tipo de Evento". Favor de pronunciarse al respecto si será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se refiere a los daños que sufra el vehículo por cualquier tipo de proyectil; se deberá cubrir el daño que se ocasione directamente a la parte mecánica o de carrocería, así como el daño que haga la parte dañada a otra.

Definición de "EVENTO": Cualquier tipo de siniestro / evento / atentado, "En caso de impactos de cualquier tipo, se tomará el mismo % por evento". (Nota: es un único deducible Independientemente del tipo de siniestro) No se aceptará que por un siniestro del tipo que sea, se cobre más de un deducible.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. PAG. 13 PUNTO 8 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION INCISO G). Se solicita a la convocante que con respecto a anexar fotocopia de autorización para operar como compañía de seguros en Estados Unidos y Canadá, considere aclarar a que se refiere con este requisito en el entendido que de conformidad y de acuerdo con la autorización que emite SHCP a las aseguradoras, es única y exclusivamente para operar en territorio nacional, es decir, en la República Mexicana motivo por el cual es importante considerar que la autorización en Estados Unidos y Canadá sea eliminada con el fin de no incurrir en algún incumplimiento a las leyes mexicanas aplicables en materia de seguros, y en caso de no ser así agradeceremos a la convocante nos indique de manera precisa que aseguradoras licitantes cuentan con esta autorización para operar en Estados Unidos y Canadá, lo anterior con el fin de poder entender el sustento por el cual su honorable Institución está solicitando que los licitantes presenten un documento no aplicable para la presente licitación pública de carácter nacional. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El documento al que se refiere el inciso "G" del punto 8.1 de las bases de licitación, se refiere al documento en donde se acredite que la compañía de seguros que expide la póliza de responsabilidad civil con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica, se encuentra autorizada para tal efecto, de acuerdo a las leyes de ese País, o en su caso copia de registro como compañía de

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, several initials in the middle, and a signature at the bottom right.

seguros autorizada en México para poder emitir pólizas de responsabilidad civil en los Estados Unidos de Norteamérica.

2. PAG. 13 PUNTO 8 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION INCISO G). En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, nos permitimos respetuosamente a la Convocante nos confirme que para poder dar cumplimiento a este requisito será mediante documentación libre que proponga cada compañía aseguradora licitante, ratificando que como aseguradora se encuentra autorizada en México para poder otorgar cobertura de R.C. en Estados Unidos de América, sin ser motivo de descalificación el no presentar la documentación solicitada textualmente en el punto 8 inciso G). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta. Así mismo deberá considerar la respuesta dada a su pregunta inmediata anterior.

3. Se le solicita a la convocante confirmar lo siguiente:

- Uso de las unidades, es decir patrullas, grúas, ambulancias, privado.
- Tipo de Carga: "A" No peligrosa, "B" Peligrosa, "C" Muy peligrosa.
- Valor de Microbuses, autobuses y motocicletas, ya que en este tipo de unidades no hay tablas de referencia para valor comercial. De no contar con el valor, se cotizaran estas unidades a valor convenido de \$100,000 para buses y \$20,000 para motocicletas.
- Considerar la modificación de la suma asegurada en la cobertura de R.C. de \$500,000 a quedar en \$3'000,000.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En lo correspondiente al uso de cada uno de los vehículos, los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el "Anexo 9" de las bases de licitación. Así mismo lo mínimo a ofertar por los licitantes es de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Se proporciona el valor de los autobuses, a los cuales se les solicita la cobertura amplia

OFICINA DEL EJECUTIVO					
MARCA Y LINEA	MOD.	NUMERO DE SERIE	PLACAS	COBERTURA	VALOR
AUTOBUS MERCEDES BENZ	2005	3MBAA3CS25M013414	9ABW21	AMPLIA	\$ 1,020,030.00
AUTOBUS MERCEDES BENZ	2005	3MBAA1CN45M010707	9ABW20	AMPLIA	\$ 777,700.00
SECRETARIA GENERAL					
FORD F-550 AUTOBUS USO ESP.	2012	1FDGFSGYXCEB88793		AMPLIA	\$ 2,800,000.00

4. SECCIÓN II. REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. A. INTRODUCCIÓN. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante proporcionar el parque a detalle indicando las unidades que sean importadas y en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el "Anexo 9" de las bases de licitación.

5. SECCIÓN II. REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. A. INTRODUCCIÓN. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle y formato Excel de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

6. SECCIÓN II. REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. A. INTRODUCCIÓN. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante proporcionar el dato sobre la prima que actualmente tiene instalada la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La vigencia actual es por un monto de \$5'749,714.14 M.N.

7. SECCIÓN II. REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. A. INTRODUCCIÓN. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante proporcionar el número de unidades que han sido aseguradas en las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se proporciona la información solicitada:

- 2,283 unidades, por el periodo de 2010-2011
- 2,170 unidades, por el periodo de 2011-2012
- 2,332 unidades, por el periodo de 2012-2013

8. SECCIÓN II. REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. A. INTRODUCCIÓN. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante confirmar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La forma de pago es de 100% una vez suministrada la totalidad de las pólizas de seguro materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.

9. SECCIÓN II. REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. A. INTRODUCCIÓN. Especificaciones técnicas. Se solicita a la convocante confirmar la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Vigencia es de un año a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2013 a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2014.

10. SECCIÓN II. REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. A. INTRODUCCIÓN. Especificaciones técnicas. Derivado de la modificación al artículo 502 de la Ley federal del Trabajo que contempla un incremento en el número de días de salario mínimo para la indemnización por muerte, dicha modificación se cita a continuación:

Antes

"Artículo 502.- En caso de muerte del trabajador, la indemnización que corresponda a las personas a que se refiere el artículo anterior será la cantidad equivalente al importe de setecientos treinta días de salario, sin deducir la indemnización que percibió el trabajador durante el tiempo en que estuvo sometido al régimen de incapacidad temporal."

Después de la Reforma.

"Artículo 502. En caso de muerte del trabajador, la indemnización que corresponda a las personas a que se refiere el artículo anterior será la cantidad equivalente al importe de cinco mil días de salario, sin deducir la indemnización".

Solicitamos a la convocante, con el fin de cubrir dicha modificación, incrementar la suma asegurada de Responsabilidad Civil a 3 mdp, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Lo mínimo a ofertar por los licitantes participantes será de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación; así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de dichas bases.

GENERAL DE SEGUROS, S.A.

1. Favor de aclarar si la condonación del deducible sin tercero identificado y responsable aplica para las unidades tipo Orugas, Tractores agrícolas, Autobuses y unidades de emergencia, o solo opera para unidades de uso particular y/o utilitarias.

Respuesta: Aplica para todas las unidades presentadas en las bases de licitación y a aquellas unidades que durante la vigencia de la póliza de seguro sean aseguradas.

2. Favor de aclarar si la cobertura de Asistencia Vial aplica para las unidades tipo Orugas, Tractores agrícolas, Autobuses y unidades de emergencia, o solo opera para unidades de uso particular y/o utilitarias.

Respuesta: Aplica para todas las unidades presentadas en las bases de licitación y a aquellas unidades que durante la vigencia de la póliza de seguro sean aseguradas.

3. Favor de aclarar para aquellas unidades que se darán de alta en la vigencia de la póliza, si la cobertura de Responsabilidad Civil en Estados Unidos aplica para las unidades tipo Orugas, Tractores agrícolas, Autobuses y unidades de emergencia, o solo operara para unidades de uso particular y/o utilitarias.

Respuesta: Aplica para todas las unidades presentadas en las bases de licitación y a aquellas unidades que durante la vigencia de la póliza de seguro sean aseguradas.

4. Para las unidades tipo John Deere Gator R6251 (inciso 4 y 5) de la partida 13, favor de aclarar si requieren una cobertura de Equipo de contratistas o cobertura amplia tradicional del ramo de camiones.

Respuesta: Se cotizará con cobertura amplia de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

5. Favor de aclarar si las partidas 4 y 17 todo el parque vehicular es de uso de emergencia o incluye unidades utilitarias, si es lo segundo favor de informar que incisos no son de emergencia.

Respuesta: Las partidas 4 (PGJE) y partida 17 (SSPE) cuentan con unidades administrativas y de funciones de seguridad.

6. Para las unidades de las partidas 4 y 17 que requieren cobertura amplia o limitada, favor de proporcionar el valor del equipo especial y/o adaptación.

Respuesta: Esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación.

7. Favor de aclarar si requieren para los incisos 35 y 36 de la partida 1, la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero, si es afirmativo, favor de proporcionar el número de ocupantes de cada autobús y la suma asegurada por ocupante.

Respuesta: No se requiere la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero; esta cobertura será definida con el licitante beneficiado con esta licitación.

8. Para las partidas 4 y 17, favor de aclarar que las unidades que solicitan la cobertura de Responsabilidad Civil en Estados Unidos son de uso particular y/o utilitarias o son de uso de emergencia.

Respuesta: Las unidades presentadas en las partidas 4 y 17 de estas bases de licitación son de uso oficial.

9. Favor de proporcionar la siniestralidad detallada por causa del periodo 2012-2013.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.

1. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el "Anexo 9"; respecto a las unidades con adaptaciones y equipo especial, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

2. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la última vigencia, monto total y desglosado por siniestro.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

3. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia.

Respuesta: La compañía es Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

4. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la última vigencia.

Respuesta: Costo de la vigencia actual es de \$5'749,714.14 M.N.

5. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

6. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

Respuesta: La adjudicación de la presente licitación es por la totalidad de las pólizas del Paquete Único; por lo tanto es motivo para desechar la propuesta el no cotizar la totalidad de las pólizas.

7. Confirmar que la vigencia de la propuesta y los costos presentados serán a partir del día 12:00 horas del 31 de Marzo de 2013 a las 12:00 horas del 31 de Marzo de 2014.

Respuesta: La Vigencia de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, es de un año a partir de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2013 a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2014.

8. Favor de confirmar la forma de pago.

Respuesta: La forma de pago es de 100% una vez suministrada la totalidad de las pólizas de seguro materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.

9. PAG 7 Solicitamos respetuosamente al licitante si es posible modificar la suma asegurada de responsabilidad civil a quedar de la siguiente manera:

Autos y Pick-up: \$3, 000,000

Camiones: \$4, 000,000

Motos: \$2, 000,000

Respuesta: Lo mínimo a ofertar por los licitantes participantes será de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación; así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de dichas bases.

10. PAG 7 Solicitamos eliminar que para blindajes se tome a valor factura a su vez poder depreciar de acuerdo al año del blindaje.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

11. PAG 7 Es motivo de descalificación si se cubre sólo 2 grúas por año.

Respuesta: Efectivamente, es motivo de descalificación. Los licitantes participantes se deberán apegar a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

12. PAG 8 Cabe aclarar que la responsabilidad civil en el extranjero se cubre para Autos o Pick'up de uso particular hasta 2.5 toneladas que tenga placas de circulación nacionales (no aplica para fronterizos, importados, legalizados y turistas) y modelos hasta 15 años de antigüedad queda amparada la responsabilidad civil en Estados Unidos.

Respuesta: Los licitantes participantes se deberán apegar a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

13. Favor de considerar que valor factura solo se proporciona a unidades uso particular autos o pick'up modelo 2013.

Respuesta: No se acepta, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación se está manejando el "valor factura" para las unidades blindadas.

14. PAG 9 Favor de eliminar el punto "Las compañías de seguros deben de incluir dentro de las coberturas de sus pólizas de seguro que las unidades de uso como "patrulla o escolta" deberán estar cubiertas en caso de siniestro por persecución en donde se tenga la necesidad de embestir a la unidad perseguida; así como también cuando sea necesario el embestir en el caso de retiradas".

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

15. PAG 9 Favor de eliminar el punto "Sin excepción toda reparación de blindaje se efectuara por la (s) compañía (s) que la oficialía mayor defina y/o valide al licitante ganador, (no se aceptara de otra forma).

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

16. Solicitamos eliminar el punto de la falta de factura original.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

17. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor).

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el "Anexo 9" de las bases de licitación; respecto a las unidades con adaptaciones y equipo especial, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.



18. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal).

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el "Anexo 9" de las bases de licitación.

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Nos pudieran informar cuales son los vehiculos que cuentan con blindaje y a que dependencia pertenecen.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el "Anexo 9" de las bases de licitación; respecto a las unidades con adaptaciones y equipo especial, esta información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

2. Nos pudieran informar las compañías que ofrecen el servicio de blindaje.

Respuesta: Por razones de seguridad esta información solo se proporcionará al licitante adjudicado.

3. Presentar al detalle la siniestralidad que se mencionan en las bases.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

SEGUROS ATLAS, S.A.

1.- Numeral 8 inciso g) favor de especificar que con qué documento o (os) podemos acreditar lo anterior.

Respuesta: Cualquier copia del documento valido en donde se acredite que la compañía de seguros que expide la póliza de responsabilidad civil con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica, se encuentra autorizada para tal efecto, de acuerdo a las leyes de ese País, o en su caso copia de registro como compañía de seguros autorizada en México para poder emitir pólizas de responsabilidad civil en los Estados Unidos de Norteamérica.

2.- Numeral 8 inciso j) solicitamos amablemente esta información la presente la licitante adjudicada y en su lugar escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada presentaremos lo solicitado en este numeral.

Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

3- Solicitamos nos proporcionen la Siniestralidad desglosada de al menos 3 vigencias, la cual deberá contener los montos, pagos, gastos, reservas, recuperaciones, salvamentos, causa, cobertura afectada, Fecha de Corte y vigencia.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

4.- En caso de que la siniestralidad solo la proporcionen con el Monto de Siniestros, favor de indicar si dichos montos contemplan las reservas, gastos, recuperaciones y salvamentos.

Respuesta: Los montos establecidos en la nota aclaratoria número 1 de esta acta, contemplan las reservas, gastos, recuperaciones y salvamentos.

5.- Favor de proporcionar la siniestralidad de la última vigencia.

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

6.- Solicitamos nos indiquen cual es la compañía actual.

Respuesta: La compañía es Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.

7.- Solicitamos nos indiquen la forma de pago actual.

Respuesta: La forma de pago es de 100% una vez suministrada la totalidad de las pólizas de seguro materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.

8.- Favor de proporcionar cual es la vigencia actual.

Respuesta: La vigencia actual es de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2012 y concluye a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2013.

9.- Solicitamos nos indiquen si las coberturas, deducibles y sumas aseguradas que solicitan son las que tienen actualmente.

Respuesta: Sí.

10.- Favor de proporcionar los Valores de los Autobuses.

Respuesta: Se proporciona el valor de los autobuses, a los cuales se les solicita la cobertura amplia

OFICINA DEL EJECUTIVO					
MARCA Y LINEA	MOD.	NUMERO DE SERIE	PLACAS	COBERTURA	VALOR
AUTOBUS MERCEDES BENZ	2005	3MBAA3CS25M013414	9ABW21	AMPLIA	\$ 1,020,030.00
AUTOBUS MERCEDES BENZ	2005	3MBAA1CN45M010707	9ABW20	AMPLIA	\$ 777,700.00
SECRETARIA GENERAL					
FORD F-550 AUTOBUS USO ESP.	2012	1FDGFSGYXCEB88793		AMPLIA	\$ 2,800,000.00

11.- Favor de indicar la Prima que corresponde a la póliza actual y el número de incisos Vigentes.

Respuesta: El costo de la vigencia actual es de \$5'749,714.14 m.n. La cantidad de vehículos asegurados son 2,323 divididos en 17 partidas.

12.- Página 7, "En caso de Siniestro, cuyo responsable sea un tercero identificado, el deducible no tendrá costo para el Gobierno del Edo.".- Solicitamos que la presente condición se aplique siempre y cuando el presunto tercero responsable se encuentre en el lugar del accidente y que las Autoridades hayan identificado y declarado plenamente al conductor o propietario de otro vehículo como responsable del daño. ...Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

13.- Página 7, "Siniestro en Blindaje: 25% de deducible del valor factura del blindaje por evento (cualquier tipo de siniestro / evento). "En caso de impactos de cualquier tipo se tomará el mismo 25% por evento". .- Solicitamos que nos indiquen las unidades que cuentan con Blindaje, su valor y fecha de instalación para poder incluir la cobertura correspondiente. ... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el "Anexo 9" de las bases de licitación; respecto a las unidades con adaptaciones y equipo especial, esta

información será proporcionada al licitante beneficiado con esta licitación, por lo que deberá cotizar según el valor comercial de las unidades.

14- Página 7, "Siniestro en Blindaje: 25% de deducible del valor factura del blindaje por evento (cualquier tipo de siniestro / evento). "En caso de impactos de cualquier tipo se tomará el mismo 25% por evento".- En base a los Valores de Blindaje y fechas de instalación que nos proporcionen, solicitamos que la suma Asegurada sea determinada conforme a las depreciaciones correspondientes por cada año de uso según nuestras condiciones generales y con esto, en caso de siniestro, el deducible a aplicar será de acuerdo al valor actualizado. ... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

15.- Página 7, "Blindajes: Se deberá manejar el valor de la compra del blindaje según factura de compra."- En base a los Valores de Blindaje y fechas de instalación que nos proporcionen, solicitamos que la suma Asegurada sea determinada conforme a las depreciaciones correspondientes por cada año de uso según nuestras condiciones generales y con esto, en caso de siniestro, el deducible a aplicar será de acuerdo al valor actualizado. ... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

16.- Página 8, Daños a Terceros en Estados Unidos.- Solicitamos nos permitan considerar las sumas Aseguradas como Límite Único y Combinado de la siguiente forma:

Responsabilidad Civil \$100,000.- Dlls x Accidente

Gastos Médicos Ocupantes \$2,000.- Dlls. x Persona / \$10,000.- Dlls. x Evento

Respuesta: Lo mínimo a ofertar por los licitantes participantes será de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación; así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de dichas bases.

17.- Página 9, Información Adicional a Considerarse en todos los tipo de cobertura, Párrafo 2.- Solicitamos que nos indiquen a nivel de inciso las unidades que sean utilizadas como Patrullas o Escoltas. ... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a la información establecida en el "Anexo 9" de las bases de licitación,

18.- Página 9, Información Adicional a Considerarse en todos los tipo de cobertura, Párrafo 4.- Se solicita considerar que proporcionen la Factura Original ó se demuestre la propiedad del bien de acuerdo con el o los documentos existentes al momento de ocurrir el siniestro, tales como pero no limitados a: Copia Certificada en Original de la Factura, Acta de Donación, Acta de Aseguramiento Ministerial ò Acta levantada ante el Agente del Ministerio Público correspondiente.... Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta.

19.- Página 10, Información Adicional a Considerarse en todos los tipo de cobertura, Párrafo 15.- Favor de confirmar que la Prima correspondiente al Blindaje se adicionará a la prima presentada. ... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.